MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN° 00195
SANTA FE, 23 JUN 2017

V I S T O:

El expediente N° FG-000118/2017 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se solicita el reconocimiento de los honorarios correspondiente al costo de una pericia por accidente laboral realizada por la Fundación de la Facultad de Ingeniería de Rosario, en la causa a cargo de la Investigación Penal Preparatoria CUIJ N° 21-06556826-5 caratulada "Homicidio culposo en accidente laboral - Víctima: Murias, Fernando"; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada pericia fue solicitada por la Unidad Fiscal Especial de Homicidios a los efectos de peritar en forma urgente el hecho acaecido en fecha 21 de noviembre de 2016, donde tuvo lugar un accidente en el que resultó fallecido un empleado de la naviera "La Bahía", sita en calle Virasoro 401, de la localidad de Pueblo Esther, al caer desde una grúa de altura, siendo necesaria la pericia para determinar la dinámica del hecho, y dado que al tratarse de un establecimiento en el cual se guardan embarcaciones y encontrarse en plena temporada y que el hecho de mantener la clausura haría peligrar las fuentes de trabajo de la planta de empleados, se hizo necesario el peritaje en forma urgente, haciendo necesaria la excepción a las directivas en cuanto al pedido de presupuesto y su aprobación de acuerdo al convenio marco firmado con la Universidad Nacional de Rosario.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, informa que el

Laboratorio de Ingeniería Mecánica Forense de la Facultad, puede realizar el trabajo requerido en el Oficio Nº 1948/2016 de la Fiscal Adjunta, integrante de la Unidad Fiscal de Homicidios, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que las tareas de revisión e inspección de las instalaciones donde ocurrió el siniestro y de los elementos secuestrados que se encuentran en la Comisaría de Pueblo Esther, y posterior confección del Informe Técnico correspondiente a dicho siniestro, en base a los elementos relevados y los obrantes en las actuaciones, fueron realizadas por el Ingeniero Especialista Raúl Simón y el Ingeniero Juan A. Milauski.

Que por la justificada urgencia de la pericia solicitada y en el maco del principio de legítimo abono, se considera procedente reconocer los honorarios facturados.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, el que se ha comprometido preventivamente por el costo de la pericia.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconócese a favor de la "FUNDACIÓN FACULTAD DE INGENIERÍA ROSARIO" – CUIT 30-61777738-6, la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS ($ 23.572,00), en concepto de honorarios por la pericia realizada a pedido de la Investigación Penal Preparatoria, en la causa CUIJ Nº 21-06556826-5 caratulada "Homicidio culposo en accidente laboral - Víctima: Murias, Fernando", por parte de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación y de conformidad a la factura nº 0021-00000360.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 2.- Impútese en el Carácter 1 – Administración Central – Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 4 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE